



Oficio número: IEEN/Presidencia/0787/2021  
Asunto: Consulta referente a la entrega de materiales  
de capacitación y simulacro  
Tepic, Nayarit; 19 de marzo de 2021

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**Con los Organismos Públicos Locales**  
**Presente**

En términos de los artículos 41 base V Apartado C numerales 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 numeral 2 y 104 incisos f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 81 fracción I incisos c), d) y e) de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y en atención a lo establecido en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, que integran la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, así como a la tabla 9.2 "Cronograma entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los OPL" que prevé la fecha de entrega de los materiales electorales en los términos siguientes:

MATERIALES DIDÁCTICOS, PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	Fecha límite de entrega por parte de los OPL para revisión y validación a la JLE	Período de validación	Fecha límite de entrega a DECEyEC para revisión de visto bueno	Fecha límite de entrega a Junta Local
1. Información para la y el Funcionario de Casilla Elecciones Locales.	11/enero	11/enero al 5/marzo	01/febrero	25/marzo
2. Información para la y el Funcionario de Casilla Especial Elecciones Locales	19/enero	19/enero al 12/marzo	15/febrero	25/marzo
3. Documentos y Materiales muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral	NO APLICA			25/marzo

Me permito informarle lo siguiente:

- Respecto a los materiales "Cuadernillo con Información para la y el Funcionario de Casilla Elecciones Locales" y "Cuadernillo Información para la y el Funcionario de Casilla Especial Elecciones Locales", a la fecha de envío de este oficio, no se cuenta con la validación y Visto Bueno por parte la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en tal sentido este Instituto Electoral no se encuentra en condiciones de ordenar su producción.

- Por lo que hace a los Documentos y Materiales muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral, derivado de la escasez de materia prima para la producción de alguno de ellos, según informes de la empresa responsable de la producción de estos materiales, nos ha comunicado la posibilidad de no estar en condiciones de realizar la entrega de la totalidad de los insumos requeridos antes del 25 de marzo; en consecuencia, el IEEN a su vez estaría imposibilitado para entregarlos a la Junta Local Ejecutiva de Nayarit en la fecha establecida en el Cronograma antes señalado.

Por lo antes expuesto, y toda vez que conforme con las comunicaciones que se comparten con todos los OPLE vía SIVOPLE, advertimos que el 17 de los corrientes mediante oficio INE/DECEyEC/0443/2021, se autorizó en lo que al caso se refiere una prórroga al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que el documento Información para la y el funcionario de casilla Elecciones Locales y el documento Información para la y el funcionario de casilla Especial Elecciones Locales, puedan entregarse a más tardar el 5 de abril, así como respecto a la documentación y materiales para simulacros de la Jornada Electoral, se otorga una prórroga para su entrega a más tardar el 9 de abril; respetuosamente le formulo la siguiente consulta:

¿Es posible que se conceda al Instituto Estatal Electoral de Nayarit un periodo similar de prórroga para la entrega de los materiales Información para la y el funcionario de casilla Elecciones Locales, Información para la y el funcionario de casilla especial Elecciones Locales y los materiales electorales a utilizar durante las prácticas y simulacros del día de Jornada Electoral?

**Con mi reconocimiento a su gran desempeño al frente de tan noble institución, reitero a usted mi alta consideración y respeto.**

Atentamente

En la democracia, todos participamos

CERMEÑO

**Mtro. José Francisco Cermeño Ayón**  
Consejero Presidente del Instituto  
Estatal Electoral de Nayarit



Redactó	Revisó
G.B.M.J.	C.D.R.V.

C.c.p.- Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo – Delegado del INE en Nayarit – Conocimiento.  
Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Cultura Democrática del IEEN - Conocimiento  
Lic. Vicente Zaragoza Vázquez. – Secretario General del IEEN – Conocimiento.  
Lic. Cristóbal Daniel Romano Vázquez. – Director de Organización y Capacitación Electoral del IEEN – Conocimiento.  
Minutario.

Ciudad de México, 22 de marzo de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INE  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON  
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.  
P R E S E N T E**

**ATT'N:  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS  
PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, en lo relativo al procedimiento para dar respuesta a las consultas formuladas por los OPL, específicamente lo señalado en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) y en respuesta a la consulta formulada a través del oficio No. IEEN/Presidencia/0787/2021, de fecha 19 de marzo del presente, suscrito por el Mtro. José Francisco Cermeño Ayón, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit través del cual se consulta:

*¿Es posible que se conceda al Instituto Estatal Electoral de Nayarit un periodo similar de prórroga para la entrega de los materiales Información para la y el funcionario de casilla Elecciones locales, Información para la y el funcionario de casilla especial Elecciones locales y los materiales electorales a utilizar durante las prácticas y simulacros del día de la Jornada Electoral?*

Al respecto le comento que de conformidad con lo establecido en el artículo 58, párrafo 1, inciso e), de la LGIPE la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tiene, entre otras, la atribución de “Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral”, en razón de ello, esta Dirección Ejecutiva diseñó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE 2020-2021), misma que fue aprobada por el Consejo General del INE el 7 de agosto de 2020 mediante Acuerdo INE/CG189/2020. En dicha estrategia se establece que la segunda capacitación a SE y CAE deberá llevarse a cabo del 1 al 12 de abril y el operativo en campo para capacitar a las personas que hayan sido designadas funcionarias de casilla inicia el 13 de abril.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Adicionalmente, en el documento *“Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo”* que forma parte de la ECAE 2020-2021 se establece que en el caso de los materiales dirigidos a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla *su contenido está orientado a lo que deben saber hacer las y los funcionarios para recibir, contar y registrar los votos, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.*

Además, se determina que la elaboración de los materiales didácticos denominados *“Información para la y el funcionario de casilla, Elecciones locales”* e *“Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales”* estarán a cargo de los OPL y que *el material didáctico que elaboren los OPL contendrá las particularidades de las elecciones locales como son:*

- *Los cargos a elegir.*
- *Las figuras que existen a nivel local para contender en cada elección (por ejemplo, candidaturas comunes, asociación electoral, alianza partidaria).*
- *Ejemplos de la documentación electoral local para cada una de las elecciones locales.*

Respecto de los documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral se señala que *los OPL elaborarán la documentación muestra para simulacros de las elecciones locales, de acuerdo con los modelos aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE.*

En este sentido, la DEOE elaboró los modelos de la documentación electoral a utilizar en las casillas y el 6 de noviembre de 2020 mediante Acuerdo INE/CG561/2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el proceso electoral federal 2020-2021, así como las modificaciones al reglamento de elecciones y su anexo 4.1. A manera de anexo en este acuerdo se considera también la aprobación de los modelos de la boleta, de las actas de casilla y de los demás diseños de la documentación electoral con emblemas, así como la Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, el Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla y de Casilla Especial, que se utilizarán durante el Proceso Electoral 2020-2021 en las elecciones para las diputaciones federales en territorio nacional.

En dicho Acuerdo se incluye un Transitorio que indica que:

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

“El Consejo General aprobará en su oportunidad el modelo de la boleta electoral, una vez definida la proporción de los emblemas definitivos de los nuevos Partidos Políticos Nacionales, con base en un nuevo Dictamen sobre dicha proporción.”

Posteriormente, mediante Acuerdo INE/CG95/2021, el pasado 3 de febrero, el Consejo General aprobó el diseño de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial para el proceso electoral federal 2020-2021, en atención al acuerdo INE/CG561/2020.

Consecuentemente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitió el Oficio INE/DEOE/1039/2020 a través del cual se hizo del conocimiento de las Juntas Locales Ejecutivas del INE y los OPL el contenido del Acuerdo INE/CG561/2020 e informó sobre la actualización del calendario para la personalización, revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales de los OPL, estableciendo como fecha límite el 05 de marzo para la validación de los diseños de la documentación electoral con emblemas, entre los cuales se encuentran las actas de escrutinio y cómputo y los cuadernillos para hacer operaciones, mismos que se incluyen en las agendas “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales” e “Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales”.

Por lo descrito previamente y a partir de la problemática señalada en el oficio a través del cual el Instituto Estatal Electoral de Nayarit formula la solicitud inicialmente referida, se autoriza una prórroga para la entrega de los materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación de acuerdo con lo siguiente:

- a) El documento Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales y el documento Información para la y el funcionario de casilla Especial. Elecciones Locales, podrán entregarse a más tardar el 5 de abril. Esto considerando que los materiales didácticos impresos se reciben en la Junta Local y deben ser distribuidos a las Juntas Distritales del INE a fin de que las y los CAE cuenten, al menos un día antes del inicio del operativo en campo, con los ejemplares necesarios para su entrega a las y los funcionarios de casilla. Al respecto, es importante que una vez validado el documento, se envíe a la Junta Local Ejecutiva la versión digital con la finalidad de que el INE cuente con dicho material para ser utilizado en la capacitación a las y los SE y CAE.
- b) Por lo que se refiere a la documentación y materiales para simulacros de la Jornada Electoral, se otorga una prórroga para su entrega a más tardar el 9 de abril.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**

Firma como responsable de la validación de la información del documento:	<b>Mtro. Christian Flores Garza</b> Director de Capacitación Electoral de la DECEYEC
--	---

**C.c.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña.** Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [norma.delacruz@ine.mx](mailto:norma.delacruz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.** Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [martin.faz@ine.mx](mailto:martin.faz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.** Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [dania.ravel@ine.mx](mailto:dania.ravel@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. [joseroberto.ruiz@ine.mx](mailto:joseroberto.ruiz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. [edmundo.jacobo@ine.mx](mailto:edmundo.jacobo@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo.** Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Nayarti. Presente. [eduardo.trujillo@ine.mx](mailto:eduardo.trujillo@ine.mx)  
**Mtro. Christian Flores Garza.** Director de Capacitación Electoral. Presente. [christian.flores@ine.mx](mailto:christian.flores@ine.mx), [oficialia.deceyec@ine.mx](mailto:oficialia.deceyec@ine.mx)

